

Ref. EXP-UNC: 0026889/2016

23 MAY 2016

VISTO:

- Que mediante Expte 0026889/2016 se tramitan las actuaciones referidas a la reconocimiento de licencia estudiantil cursada por Belén, Tamara Gisel; y

CONSIDERANDO:

- Que la alumna fundamenta su solicitud en enfermedad
- Que obra en autos la correspondiente certificación emitida por Ornella Araya, médica; Dra. Silvina Rubiolo, neuróloga y Gustavo Diaz Coronel, médico, especialista en cardiología.
- Que cuenta con despacho favorable del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la ETS.
- Lo establecido en el inciso "f" del artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECONOCER el uso del beneficio de licencia estudiantil a la alumna Belén, Tamara Gisel (DNI 39080824) desde el 31/03/2016 al 16/05/2016, conforme a lo establecido en el inciso "f", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

ARTÍCULO 2: PROTOCOLÍCESE. Notifíquese. Girar las actuaciones al Área Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.


Lic. JUAN LAGAREJO
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Escuela de Trabajo Social
U.N.C.




Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN

83